



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 01-019-0000000043-2022/SAT-H

Ayacucho, 18 de mayo de 2022



VISTO: Con Memorando Nº 01-015-0000000135-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 7º del Estatuto y el ROF del SAT-Huamanga, establece como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga; dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución; emitir Resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del SATH, aprobada por Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, con fecha 06 de febrero de 2012, la alta dirección Gerente General tiene, entre otras facultades de nombrar, contratar, suspender, remover o cesar, con arreglo a ley, a los Funcionarios, Directivos y Servidores del SAT-H.

Que, mediante Memorando Nº 01-015-0000000135-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, la Gerencia General de Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, dispone la encargatura y responsable de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo de Sistemas, en adición a sus funciones al Ingeniero Hugo Ramos Morales, actual Gerente de Informática.

Que, de conformidad al artículo 88 del Reglamento Interno de Servidores Civiles - RIS, del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, determina: "**Artículo 88.- Encargo.-** el encargo es la acción de desplazamiento de carácter temporal, mediante lo cual se encomienda a un servidor/a civil el desempeño de funciones de responsabilidad directiva de los órganos o unidades orgánicas de la entidad, en razón a las necesidades institucionales. (...) **a) el encargo de funciones.-** Acción administrativa mediante la cual se autoriza a un/a servidor/a el desempeño de funciones de un cargo de responsabilidad directiva, por ausencia del titular de la plaza".

Que, la Gerencia General por razones de servicio, se ha visto por conveniente que las funciones a encargar sean encargadas Ingeniero Hugo Ramos Morales, actual Gerente de Informática, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Desarrollo de Sistemas.

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía Nº 331-2021-MPH/A.



RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA, al Ingeniero HUGO RAMOS MORALES, en adición a sus funciones como actual Gerente de Informática del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, debiendo asumir las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo conforme a ley.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al funcionario designado para su conocimiento, cumplimiento y demás fines; así como a los demás órganos competentes de la entidad para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución por el Portal Institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

 SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE HUAMANGA

Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE
GERENTE GENERAL

